



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

En el año 2022 se cumplirá el 40 aniversario de la Guerra de Malvinas (1982-2022). Será un momento para recordar la Gesta de Malvinas, el valor y el sacrificio de los ex combatientes, este hecho histórico que une al pueblo argentino sin distinción de ideologías o diferencias generacionales. Más de 23.000 argentinos combatieron en esta gesta histórica, de ellos 650 fallecieron en combate cumpliendo el deber que se les había encomendado y una cifra similar han fallecido desde la finalización del conflicto.

Hablamos de 23.000 argentinos, 23.000 héroes que sufrieron el dolor de ser ocultados y negados a su regreso por la misma dictadura militar que los envió a una guerra para la que la mayoría no estaba preparada, retornando en la noche, separados de su familia. Ello con la anuencia de una sociedad civil que no comprendía lo sucedido y aceptó el intento "desmalvinizar" el conflicto.

El reclamo pacífico por la soberanía las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur ha sido política de Estado desde el retorno de la democracia, ratificado en la Reforma Constitucional de 1994 al incorporarse a la Carta Magna el objetivo permanente e irrenunciable del pueblo argentino a la recuperación y el pleno ejercicio de la soberanía de dichos territorios.

Los ex combatientes han avanzado en el reconocimiento por parte del estado de su heroísmo, desde el ostracismo y ocultamiento al que fueron sometidos a su regreso de la guerra por parte de la dictadura militar responsable de embarcarlos en la guerra del Atlántico Sur, hasta la paulatina incorporación de sus derechos por los distintos gobiernos democráticos, mediante la afirmación de los beneficios a los que se han hecho acreedores por su heroico accionar, tanto económicos como en el cuidado de la salud.

Recordamos en el mismo sentido el discurso del Ex Presidente Néstor Kirchner del 25 de Mayo de 2003 que decía "Llegamos sin rencores, pero con memoria", donde trazaba las líneas de acción de gobierno, dando así el puntapié inicial al proceso que generó las condiciones para que la justicia revisara los horrores del pasado.

En abril del 2012 la ex-presidenta de la Nación Argentina, Cristina Fernández, en su discurso enfatizaba el reclamo de "memoria, verdad y justicia" (frase que a su vez remite al espacio que reúne a organizaciones sindicales, de derechos humanos, barriales y a partidos



Legislatura de la Provincia de Río Negro

políticos para organizar todos los años las marchas del 24 de marzo que recuerdan la fecha que diera inicio a la última dictadura) y en la exigencia del respeto del derecho a la identidad de los 123 cuerpos sepultados sin identificación en el cementerio de Darwin:

"Hoy leía, antes de venir aquí, una frase de uno de esos (miles de) jóvenes que vinieron a combatir a las islas y que luego devino en periodista, tal vez esté por aquí, Edgardo Esteban, y él decía (lo pude ver hoy en blanco y negro) que la gran derrotada en una guerra o por lo menos en esta guerra, es la verdad [...] Reclamo justicia también para los que aún no han podido ser identificados (por eso el viernes pasado) he dirigido una carta al titular de la cruz roja internacional para que tome las medidas pertinentes e interceda ante el Reino Unido para poder identificar a los hombres argentinos y aún ingleses que no han podido ser identificados, porque cada uno merece tener su nombre en una lápida y cada madre tiene el derecho inalienable [...] de enterrar a sus muertos, ponerle una placa con su nombre y llorar frente a esa placa.

Memoria y Verdad entonces, y a esa memoria y a esa verdad yo le quiero agregar justicia [...] Justicia reclamamos también para que no sigan depredando nuestro medio ambiente, nuestros recursos naturales ictícolas y petroleros [...] esto ha pasado a ser una causa de los argentinos pero también de todos los países de Unasur [porque] esta no es una historia que comenzó hace treinta años, sino que el año que viene se van a cumplir ciento ochenta años de usurpación [...] rémora de una historia de colonización que viene del siglo XIX (Fernández de Kirchner, Cristina. Discurso de 2 de abril de 2012).

En continuidad con las políticas de derechos humanos en reconocimiento a los caídos por la crudeza de las políticas militares del último gobierno de facto, en su discurso de asunción frente a la Asamblea Legislativa, el Presidente Alberto Fernández afirmó que "no hay más lugar para colonialismos en el Siglo XXI" y planteó que para la democracia argentina no existe otro camino que el de la diplomacia y la paz para hacer valer su demanda.

El gobierno Nacional en víspera a cumplirse 40 años de la Guerra por las Malvinas, comenzó a trabajar en una iniciativa, que tiene como lema "Malvinas nos une". Sus ejes centrales serán la reafirmación de la soberanía argentina sobre los archipiélagos; el llamado a la reanudación del diálogo y las negociaciones con el Reino Unido; la ratificación del compromiso de la democracia argentina con los medios pacíficos para la resolución de controversias y el respeto al derecho internacional; y el homenaje y



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

reconocimiento a los caídos y a sus familias, y a los veteranos y veteranas de Malvinas.

Por lo expuesto, y con la intención de que nuestra provincia destaque, merecidamente, y se rinda homenaje a los caídos y a los sobrevivientes de la Guerra por Las Malvinas al cumplirse los 40 años de este suceso histórico, se estampe las cuatro décadas del hecho en la papelería y sitio web oficial de la provincia.

Por ello;

Autores: María Eugenia Martini, Alejandro Marinao, Ramón Chiocconi, Gabriela Abraham, Daniel Belloso, Daniela Salzotto, Luis Noale, Pablo Barreno, Facundo Montecino Odarda, Alejandra Mas, María Inés Grandoso, Marcelo Mango, José Luis Berros, Ignacio Casamiquela.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

SANCIONA CON FUERZA DE

LEY

Artículo 1°.- Se declara en la Provincia de Río Negro, al año 2022 como "40 años por la Soberanía de Las Malvinas Argentinas".

Artículo 2°.- Se dispone que, durante el año 2022, toda la papelería oficial utilizada en los organismos de los Poderes Ejecutivo y Legislativo debe llevar en el margen superior derecho la leyenda "2022- 40 años por la Soberanía de Las Malvinas Argentinas".

Artículo 3°.- Se incorpora durante el año 2022 la leyenda "2022- 40 años por la Soberanía de Las Malvinas Argentinas" en los medios digitales oficiales de los Poderes Ejecutivo y Legislativo.

Artículo 4°.- En orden a lo establecido en el artículo 1° de la presente, los Poderes Legislativo y Ejecutivo auspician actividades educativas y culturales conmemorativas y de homenaje al cumplirse los 40 años de la Guerra por Las Malvinas Argentinas.

Artículo 5°.- Se invita a los Municipios y al Poder Judicial de la provincia a adherir a lo dispuesto en la presente.

Artículo 6°.- De forma.